

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2017-3326 *Aprobación definitiva del expediente de modificación número 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general de 2017.*

El expediente de modificación número 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de abril de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto.

El anexo de subvenciones ha sido modificado de la siguiente forma:

AHORRO POR BAJA DE ASOCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2017-3340.4800.3	AMPA COLEGIO PÚBLICO DE LA CAVADA	500,00

NUEVA SUBVENCIÓN PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2017

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2017-3340.4800.11	ASOCIACIÓN SIENTE RIOTUERTO	500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 6 de abril de 2017.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2017/3326